



Palabras de la magistrada Katia Miguelina Jimenez Martínez, jueza miembro del TC en ocasión del Acto de Lanzamiento del Concurso Me Gradúo con el TC 2019. 20 de febrero 2019. Salón de Actos Aida Cartagena Porta latín. Biblioteca Nacional Pedro Henriquez Ureña.

Amigas y amigos

La verdad es que estoy muy contenta de compartir este importante acto con ustedes, en el cual, por tercera ocasión lanzamos el ya institucionalizado y tan esperado Concurso Me Gradúo con el TC.

Impulsar una iniciativa de esta naturaleza constituye para el Tribunal Constitucional la privilegiada oportunidad de acercarnos, en conexión directa y en vivo, con la juventud dominicana que cursa los dos últimos años del bachillerato mediante un nexo eficiente: la creatividad, la innovación, la tecnología; herramientas aplicadas académicamente en torno al análisis de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución, logrando así una dinámica que permite inculcarles valores constitucionales de un modo divertido y creativo.

En esta tercera versión del Concurso Me Gradúo con el TC, también deberán ser abordados los deberes fundamentales, los cuales incorporamos ante una sugerencia del Presidente del Tribunal Constitucional, Magistrado Milton Ray Guevara, de modo que los jóvenes estudiantes conozcan que, además de esas armas de empoderamiento ciudadano, que son los derechos fundamentales, también existen deberes, y ha de constituirse en una prioridad, educar y concienciar al ciudadano para que sea también un garante, un fiel cumplidor de sus deberes fundamentales.

Justamente, con la finalidad de formar ciudadanas y ciudadanos conscientes de sus derechos y deberes, el numeral 13 del artículo 63 de la Constitución dispone que, en todas las instituciones de educación pública y privada, será obligatoria la instrucción en la formación social y cívica, la enseñanza de la Constitución, de los derechos y garantías fundamentales, de los valores patrios y de los principios de convivencia pacífica.

Cabe destacar, que en el cumplimiento de sus objetivos, el Tribunal Constitucional podrá apoyarse en las universidades, centros técnicos y académicos de investigación, así como promover iniciativas de estudios relativas al derecho constitucional y a los derechos fundamentales, razón por la cual, además de su función jurisdiccional, dicho tribunal ha llevado a cabo una serie de actividades formativas, para la promoción de estudios relacionados con los derechos fundamentales y el derecho constitucional, conforme lo prevé el artículo 35 de la Ley 137-11 del TC y de los Procedimientos Constitucionales.

Y precisamente, el Concurso Me Gradúo con el TC hace parte de esa labor de difusión y formación en Constitución que ha venido desarrollando la institución, y por segunda ocasión formamos una alianza estratégica con el Ministerio de Educación. Igualmente, este concurso hace parte de nuestra misión de

contribuir a desarrollar una sociedad más justa y respetuosa de los derechos de todas y todos, y de unos ciudadanos más empoderados, más responsables y comprometidos con su patria y la sociedad.

Pero además de analizar los derechos y deberes fundamentales establecidos en la Constitución, de lo cual deben realizar un video, el Concurso “Me Gradúo con el TCRD” se concibió con un segundo propósito: que los futuros graduandos tuvieran acceso a la posibilidad de obtener los recursos económicos que serían destinados a los actos propios de promociones de estudiantes que se encaminan a la celebración de su graduación como bachilleres. De ahí, el slogan del concurso: “Conoce tus derechos y gana por ello”.

Importante es destacar, que Me Gradúo con el TC ha ido evolucionando cada año. Iniciamos en el Distrito Nacional y ya hemos podido abarcar, además, a los centros educativos públicos, privados y semi oficiales de la provincia de Santo Domingo, lo cual comprende sus 4 municipios. De manera que hemos logrado extenderlo al Gran Santo Domingo y aspiramos llevarlo a otras regiones del país en un futuro no muy lejano.

En la primera versión del concurso fueron recibidas las propuestas de 34 grupos participantes de 25 centros educativos. Para la segunda versión aumentó la participación, dado que cerramos con 69 propuestas provenientes de 69 centros educativos. Pretendemos que la participación de esta tercera versión pueda superar a las 2 anteriores.

En esta ocasión, podrán participar en la realización de los videos un máximo de dos equipos por escuela o colegio que funcione dentro del Gran Santo Domingo (Distrito Nacional, Provincia Sto. Dgo.), y cada uno estará conformado por no más de 10 estudiantes que se encuentren cursando el quinto y sexto de secundaria en el periodo escolar 2018-2019, pudiendo cada centro escolar participar con dos equipos (promoción 2019/pre promo 2020), siendo necesario en este caso que uno trabaje una propuesta basada en los derechos y el otro en los deberes fundamentales.

Los videos, cuya duración no debe exceder los 2 minutos, pueden ser presentados en diferentes formatos y hasta hacerlos usando teléfonos celulares, videocámaras, réflex, cámara profesional, entre otros.

La valoración y selección de los tres videos ganadores será ponderada por los miembros del jurado que este año estará compuesto por los jueces del Tribunal Constitucional magistrada Ana Isabel Bonilla, quien presidirá; magistrado Miguel Valera Montero, así como por la admirable comunicadora Miralba Ruiz, el talentoso productor Alberto Zayas y un representante del Ministerio de Educación (por designar).

Se concederán 3 premios, a ser usados como fondos pro graduación del equipo ganador, quedando prohibida su utilización de manera personal. Los premios consistirán en:

Primero Premio: 150mil pesos

Segundo Premio: 100 mil pesos

Tercer Premio: 75 mil pesos.

En cuanto a los plazos del concurso debo señalar lo siguiente: Hoy 20 de febrero de 2019 damos inicio al concurso y las promociones de estudiantes disponen hasta el 22 de abril a las 11:59 pm para remitir sus propuestas del modo que se indica en las bases del concurso, disponibles en la página web del TC. La votación del jurado se efectuará el día 16 de mayo y la proclamación de ganadores será el 23 de mayo de 2019.

En otro orden, quiero subrayar que este concurso ha sido fuente de inspiración para algunos, pues no sólo cuenta con una canción, titulada Me Gradúo con el TC, la cual se ha constituido en su identidad musical, sino que también ha dado lugar a que el padre de una estudiante que participó el año pasado escribiera

una décima sobre el concurso, lo cual anuncio con desbordante alegría, al tiempo de que informo que la daremos a conocer muy pronto.

No nos cabe la menor duda de que esta tercera versión del Concurso Me Gradúo con el TC será exitosa, y aprovecho la ocasión para hacer un llamado a los estudiantes de los 2 últimos años del bachillerato del Gran Santo Domingo, a continuar poniendo de manifiesto sus talentos, competencias y creatividad en concursos de esta naturaleza, por la relevancia que revisten los temas abordados en el mismo para la consolidación de un Estado Social y Democrático de Derecho. Para materializar este llamado juegan un papel preponderante los padres, los directores de centros educativos, las asociaciones de padres, directores regionales y distritales del Distrito Nacional y de la provincia de Santo Domingo. Animen a sus estudiantes e hijos a ser parte de esta tercera entrega del Concurso Me Gradúo con el TC.

Vayan mis palabras finales para agradecerles su presencia, muy especialmente a los jueces del TC presentes, miembros del jurado, padres, directores de centros educativos, a la Lic. Maribel Martínez, enlace del Ministerio de Educación, a los funcionarios y servidores constitucionales, así como a los miembros de la prensa quienes siempre acuden a nuestro llamado.

Queridos estudiantes, jóvenes ustedes constituyen los albores de la Generación 5G, la Constitución y la nación habrán de evolucionar al compás de su labor como ciudadanos emergentes, aunemos nuestros esfuerzos para catapultar desde la escuela los pilares de la Patria.

Muchas Gracias